

**CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA LA AUTORIZACION
COMO TUTOR DE RESIDENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DISTRITO
PONIENTE DE ALMERÍA**

En base a la Instrucción 1/2005 del 31 de Julio, de la Dirección General de Calidad de la
Consejería de Salud

Comunicamos a los profesionales interesados de la Unidad de Medicina Familiar y
Comunitaria que queda abierto plazo de solicitudes para el proceso de nombramiento como
Tutores de Residentes de la Unidad desde el lunes 26 de febrero hasta el viernes 15 de
marzo a las 14,00 h de 2024.

Los interesados deberán cumplimentar los documentos adjuntos, presentar su currículum
y un Proyecto Docente. La Documentación se entregará en la Jefatura de Estudios-
Comisión de Docencia

El Ejido a 23 de Febrero de 2024



**Fdo.: Francisco Javier Pérez Romera
JEFE DE ESTUDIOS. Presidente Comisión De Docencia**

SOLICITUD DE AUTORIZACION /REAUTORIZACION
DE TUTORES DOCENTES

En base a la Instrucción 1/2005 del 31 de Julio, de la Dirección General de Calidad de la
Consejería de Salud

Don/Doña:.....

Categoría profesional:

de la UGC desde el
año.....con plaza en.....

Interino: desde hasta

Propietario: desde hasta

Solicita ser: (marcar lo que proceda)

-Autorizado/a

-Reautorizado/a

Como Tutor/a para la formación de Especialistas Internos Residentes de la
Especialidad..... comprometiéndose a:

- ◁ Cumplir las tareas y obligaciones que contempla la Orden Ministerial de 22 de Junio de 1995 que regula las Comisiones de Docencia y las indicadas en el programa de la Especialidad.
- ◁ La aceptación de las Normas establecidas por la Comisión de Docencia en cuanto a Evaluación y Auditoria de mi tarea como Tutor.
- ◁ Realizar un plan individual de formación en base al mapa de competencias del tutor que realizaré en mi período de vigencia.

Y declara ser cierta toda la información aportada en los documentos que se

adjuntan. En , a de de 2024

**AUTOBAREMACION DEL CURRICULUM PROFESIONAL PARA LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN/REAUTORIZACION COMO
TUTOR DE RESIDENTES (máximo 50 puntos)**

**1.-Actividad Asistencial: Titulación, situación profesional y formación
continuada(máximo:12 puntos):**

- 1.1. Titulo Especialista Vía MIR: 4 puntos.
- 1.2. Título de Doctor: 2 puntos
- 1.3. Haber iniciado el proceso de Acreditación de Competencias Profesionales (1 punto) ó estar ya acreditado/a (2 puntos)
- 1.4. Situación Profesional: a) Propietario: 2 puntos, b) Interino: 1 punto
- 1.5. Formación Continuada relacionada con su especialidad(en los últimos 3 años):
a) 1-2 cursos recibidos: 1 punto; b) > 2 cursos recibidos: 2 puntos

2.-Actividad Docente en los últimos 3 años(máximo 20 puntos):

- 2.1. Tutor de Residentes con anterioridad: 5 puntos
- 2.2. Colaborador Docente: 2 puntos
(nombramiento por la Comisión de Docencia en sus archivos, o en su defecto nombrado por el Responsable Asistencial, realizan la función de Tutor en aquellos servicios sin acreditación docente)
- 2.3. Formación en metodología docente (Formación de formadores ...):
a) 1 curso recibido: 1 punto; b) 2 cursos: 2 puntos; c) > 2 cursos: 3 puntos
- 2.4. Docente en sesiones clínicas/bibliográficas del servicio (certificadas por el Responsable Asistencial)
a) < 3 sesiones: 0 puntos; b) 3-6 sesiones: 1 punto; c) > 6 sesiones: 2 puntos
- 2.5. Docente sesiones generales hospitalarias(certificado por la Comisión de Docencia):
a) 1-2 sesiones generales: 1 punto, b) > 2 sesiones generales: 2 puntos.

- 2.6. Docente de cursos de formación prioritarios para la Consejería de Salud (metodología docente, gestión, calidad, educación y promoción de la salud, ética y organización sanitaria..):
a) 1-2 cursos prioritarios: 1 punto, b) > 2 cursos prioritarios: 2 puntos.
- 2.7. Docente en cursos de formación básica para el Residente (curso de emergencias y urgencias hospitalarias, metodología de la investigación, epidemiología y estadística, evaluación crítica de artículos científicos, entrevista clínica, MBE, ...):
a) 1-2 cursos: 1 punto, b) > 2 cursos: 2 puntos.
- 2.8. Docente en otros cursos de formación (acreditados por la Agencia de Calidad):
a) 1-2 cursos: 1 punto, b) > 2 cursos: 2 puntos.
- 2.9. Actividad Docente en Instituciones Universitarias (pregrado): 1 punto
- 2.10. Colaborador Docente en la formación pregrado en CHT (Certificación por parte de la Comisión de Docencia): 1 punto

3.-Actividad Investigadora en los últimos 3 años (Máximo 18 puntos):

- 3.1. Formación en investigación (cursos de metodología de investigación, epidemiología y estadística):
a) 1-2 cursos: 1 punto; b) > 2 cursos: 2 puntos
- 3.2. Publicaciones en revistas nacionales: 0,3 puntos / publicación (máximo 2 puntos)
- 3.3. Publicaciones internacionales: 0,5 puntos / publicación (máximo 2 puntos)
- 3.4. Otras publicaciones con ISBN, libros, capítulos del libro: 0,25 puntos/publicación (máximo 2 punto)
- 3.5. Comunicaciones a Congresos Internacionales: 0,2 puntos (máximo 2 puntos)
- 3.6. Comunicaciones a Congresos Regionales o Nacionales: 0,1 puntos (máximo 2 puntos)
- 3.7. Pertenencia a Grupos de Investigación: 1 punto
- 3.8. Proyectos de Investigación Financiados por entidad reconocida: 0,5 puntos, si investigador principal 1 punto (máximo 2 puntos)
- 3.9. Dirección de Tesis Doctorales: 1 punto (si dirigida en CHT: 2 puntos).
- 3.10. Participación en Ensayos Clínicos: 0.5 puntos / ensayo; máximo 1 punto

**AUTOBAREMACION DEL CURRÍCULUM PROFESIONAL PARA LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN/REAUTORIZACION COMO
TUTOR DE RESIDENTES (máximo 50 puntos)**

	Puntos
1.-Actividad asistencial: (max 12 p)	
1.1. Titulación vía MIR	
1.2. Título Doctor	
1.3. Acreditación Competencias Profesionales	
1.4. Situación profesional	
1.5. Formación continuada	
2.-Actividad docente (max 20 p)	
2.1. Tutor Residentes con anterioridad	
2.2. Colaborador Docente	
2.3. Formación metodología docente	
2.4. Docente sesiones clínicas/bibliográficas del servicio	
2.5. Docente sesiones clínicas generales hospital	
2.6. Docentes cursos de formación prioritarios Consejería Salud	
2.7. Docente cursos de formación básica residentes	
2.8. Docente en otros cursos de formación acreditados ACSA	
2.9. Actividad Docente Universidad	
2.10. Colaborador Docente pregrado	
3.-Actividad investigadora (máx. 18 p)	
3.1. Formación en investigación	
3.2. Publicaciones en revistas nacionales	
3.3. Publicaciones en revistas internacionales.	
3.4. Otras publicaciones con IBSN	
3.5. Comunicaciones a congresos internacionales	
3.6. Comunicaciones a congresos nacionales o regionales	
3.7. Pertenencia a grupos de investigación	
3.8. Proyectos de investigación financiados	
3.9. Dirección de Tesis doctorales	
3.10. Participación en ensayos clínicos.	
Total	

PROYECTO DOCENTE(máximo 30 puntos)

Serán valorados los siguientes apartados:

- 1.- Descripción de la situación docente actual de la especialidad
- 2.- Programa de formación de la especialidad.
- 3.- Objetivos docentes para 2, según duración de la especialidad
- 4.- Métodos para la consecución de objetivos docentes.
- 5.- Principales propuestas de mejora.
- 6.- Indicadores de evaluación de los objetivos propuestos